

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44641 RUBÍ

Don Teófilo Luis Romero Vaquero, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Rubí al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 384/2019 Sección: 3.ª

NIG: 0818442120198112818

Fecha del auto de declaración. 10 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso Voluntario.

Entidad concursada. Carlos Alberto Parra Ríos, con X03854728C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3.ª, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pere Esmendia, 15 - Rubí.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 8 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Teófilo Luis Romero Vaquero.

ID: A190058288-1